

Bogotá, 24 de Noviembre de 2017

**SEÑORES**

**MINISTERIO DE TRABAJO**

Subdirección de Promoción de la Organización Social

Dr. Luis Carlos Osorio

Ciudad

*REF. Entrega de información Censo Sindical*

Damos respuesta a la solicitud de su despacho de requerimiento de información de nuestra organización sindical en cumplimiento del fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca del 3 de noviembre de 2017, relacionado con el censo sindical.

Es de aclarar que debido a la premura del tiempo y a que algunas organizaciones de primer y segundo grado no aportaron la información petitionada, la enviada no obedece al 100%, pero una vez allegada esta, será remitida a sus dependencias.

En constancia hacemos entrega en medio virtual de dicha información con las características del formato suministrado por ustedes y demás soportes exigidos.

Cordial saludo,

*Ricarte García*  
*C.C. # 15.147.850*

**RICAURTE GARCÍA**  
Presidente CNT